

**CONTRATO DE TRANSPORTE  
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS**

S.T

TRANSPORTADOR:	Factor william Bustrogo Henao 71 213 084			No. CONTRATO	
CONTRANTANTE:	Natalia Giraldo 1152 694 122			TELEFONO: 315 233 7844	
DIRECCION:	Calle 96 # 76-38			TELEFONO: 305 458 0362	
NOMBRE R/L				EMAIL: Naty.4165@Hotmail.com CC	
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO					Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA		
CONDICIONES DEL CONTRATO					
VEHICULO	PLACA: STY 939	MODELO: 2011	MARCA: Nissan		
DURACIÓN	No INTERNO 010	CLASE:	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T		
	El presente contrato se entenderá en días calendarios; se computa con la fecha de inicio y terminación				
	FECHA DE INICIO	DIA 18	MES 06	AÑO 2023	
	FECHA DE TERMINA	DIA 21	MES 06	AÑO 2023	
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ 375.000				
FROMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.			VALOR TOTAL	375 000
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT		
	VALOR REST	\$			
	FECHA PAGO	DIA _____	MES _____	AÑO _____	
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos			
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H__ / C__). del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.			
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	medellín	HORA SALIDA		
	DESTINO	area metropolitana Bello	HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACION	Municipal A. Metropolitana Departamental Nacional			
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN				
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC	TELÉFONO		
	Natalia Giraldo	1152 694 122	305 458 0362		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.					
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de			A los días	Del mes/año	
william B. CC. 71 213 084			Natalia Giraldo + CC: 1152 694 122 CONTRATANTE		
TRANSPORTADOR					